

Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIND-05-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. -----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas con doce minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil veinte, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicada en el inmueble marcado con el número cuatrocientos dieciséis letra "A" de la calle Aquiles Serdán en la Colonia San Felipe Hueyotlipan en esta Ciudad de Puebla, se reunieron virtualmente las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

NOMBRE	CARGO
C. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
C. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
C. IVONNE VILLEGAS LAGUNES ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	SECRETARIA DE LA COMISIÓN



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIND-05-2020

De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 13 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y, en cumplimiento al Acuerdo 05/CPiIPG/080716 de fecha ocho de julio de dos mil dieciséis, se hace constar la asistencia de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, C. Laura Elizabeth Torres Villegas; el Representante Propietario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, C. Alfonso Javier Bermúdez Ruíz; el Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, C. Jorge Luis Blancarte Morales; el Representante Suplente del Partido Social de Integración, C. Elton John Hernández Sánchez; la Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla, C. Diana Salazar Palacios; el Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas, C. José Luis Hidalgo Estévez y el Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, C. Jorge Jesús Lerin Sánchez, en atención a las invitaciones que les fueron giradas por la Presidenta de esta Comisión.

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta del Órgano Auxiliar del Consejo General solicitó a la Secretaria continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que dicha funcionaria dio lectura al orden del día y sometió a consideración de las y el integrante de la Comisión, mismo que fue aprobado, por unanimidad de votos, conforme a lo que se describe:

No.	ASUNTO
1	Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2	Informe respecto al cumplimiento de acuerdos.
3	Asuntos generales.

Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIND-05-2020

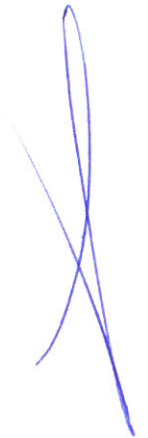
2. INFORME RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Pasando al desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria de la Comisión procedió a exponer el informe en cumplimiento de acuerdos, mismo que fue circulado con anticipación a las y el miembro de esta Comisión.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad y No Discriminación solicitó a la Secretaria, C. Ivonne Villegas Lagunes, que diera cuenta, brevemente, de las actividades realizadas, por dicha Comisión, del periodo comprendido del 26 de noviembre al 16 de diciembre del año en curso. La Secretaría, por medio de una presentación, mostró el informe en comentario. Posteriormente, la C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Presidenta de la Comisión, preguntó si alguien solicitaba el uso de la voz. Acto seguido, el C. Jorge Jesús Lerin Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, levantó la mano y externó que le llamaba la atención, en estos eventos, la participación de la ciudadanía y preguntó si se le daba algún tipo de seguimiento a la difusión de las actividades expuestas.

Acto seguido, la C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo respondió afirmativamente y solicitó a la Secretaria de la Comisión que lo compartiera, asimismo añadió que, el evento en el que se presentó la C. Olimpia Coral Melo, tuvo alrededor de 90 participantes en vivo que, en su mayoría, eran jóvenes. Aseguró que, las próximas sesiones, se presentarían los datos estadísticos solicitados.

Con base en la respuesta de la Presidenta de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, el C. Jorge Jesús Lerin Sánchez argumentó que, si bien los datos eran importantes, las estadísticas permitirían establecer nuevas estrategias para la difusión y, como consecuencia, la instrucción de los temas abordados de la ciudadanía y, de esta forma, impactar en la igualdad sustantiva. Finalizó







Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIND-05-2020

narrando su experiencia con el desconocimiento de la Ley Olimpia y la falta de apoyo en temas jurídicos.

En este mismo tenor, la C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Presidenta de la Comisión, dio el uso de la voz al C. Alfonso Javier Bermúdez Ruíz, Representante Propietario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, quien felicitó a la Comisión por su participación en el proceso democrático. Se sumó a la petición del C. Jorge Jesús Lerin Sánchez de cuantificar el impacto y sugirió realizar eventos en los que participaran representantes mujeres de todos los partidos políticos ya que, dicha acción, permitiría involucrar mucho más a la ciudadanía y vincular a los partidos políticos en espacios de difusión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, informó que, el mes de octubre, la Comisión de Igualdad y No Discriminación realizó un evento en el que participaron mujeres militantes de cada partido político y añadió que, en el conversatorio en el que participó la C. Olimpia Coral Melo, tuvo 2 mil 645 alcances y 453 interacciones.

La integrante de la Comisión, C. Sofía Marisol Martínez Gorbea solicitó el uso de la voz y externó que el año pasado el Instituto Electoral del Estado realizó 2 eventos en los que se invitaron a representantes mujeres de cada fuerza partidista y señaló la importancia del trabajo conjunto en la difusión de las actividades; puntualizó que la importancia radica en el impacto en la ciudadanía en redes sociales y convocó a los partidos a ayudar en la difusión masiva.

En respuesta a lo abordado por la Consejera Electoral, C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, el C. Jorge Jesús Lerin Sánchez, concordó con la idea de que los



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIND-05-2020

eventos fueran difundidos no sólo en redes sociales sino también por otros medios.

Una vez discutido el punto anterior, las y el integrante de este Órgano Auxiliar determinaron aceptar el informe de acuerdos presentado. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos.

3. ASUNTOS GENERALES

Continuando con la sesión, en desahogo del tercer punto del orden del día y, en atención a la solicitud del uso de la voz de la C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Presidenta de esta Comisión, informó que la propuesta de temario para la capacitación solicitada por algunos partidos políticos sería circulada, vía correo electrónico, en espera de retroalimentación y comentarios de cada una de las fuerzas políticas para que, posteriormente, integrantes de esta Comisión definieran los temas que impartirá cada quien. Finalmente, externó que aproximadamente en el mes de enero la capacitación sería impartida.

Enseguida, y en función de lo expuesto por la Presidenta, el C. Jorge Jesús Lerin, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, preguntó si existía una fecha tentativa para que, dentro y fuera de su partido, se pudiera comenzar con la difusión de dicho evento y, de esta forma, se implementaran mecanismos de organización y dinámicas de desarrollo.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo respondió, a la duda expuesta por la C. Jorge Jesús Lerin, proponiendo que, el lunes 27 de diciembre de este año, se remitiesen los comentarios de la propuesta



Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIND-05-2020

del temario para que, de esta forma, estructurar la capacitación, iniciando con el Partido Compromiso de Puebla.

De inmediato, el C. José Luis Martínez López, integrante de la Comisión, enfatizó en la viabilidad e importancia de la capacitación antes mencionada y que, él sugería, fueran los partidos políticos quienes establecieran una fecha tentativa debido a las actividades del Consejo General y las mesas de trabajo; argumentó que sería mucho más sencillo si, a partir de una propuesta de fecha, las demás tareas se movieran y, finalmente, añadió sugirió que se solicitara una fecha con Presidencia para reservar y no empalmar eventos.

En función de la intervención del C. José Luis Martínez López y de la C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, el C. Alfonso Javier Bermúdez, Representante Propietario de MORENA, solicitó el uso de la voz para puntualizar que la capacitación había sido solicitada por él y que no le parecía un proceso democrático que se iniciara con el Partido Compromiso por Puebla y solicitó que se reformulara la mecánica de la logística y desarrollo de la capacitación ya que no daría el tiempo para atender a todos los partidos políticos.

En seguida, el C. Jorge Jesús Lerin, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, respondió que su comentario estaba fundamentado en que no todas las fuerzas políticas atienden ni se muestran interesadas de las convocatorias que emite el Instituto Electoral del Estado, asimismo sugirió que, para administrar mejor el tiempo, la capacitación se llevara a cabo de forma masiva en redes sociales como Facebook Live y tuviera oportunidad de participar un mayor número de personas.

Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIND-05-2020

De inmediato y, en función de la intervención del C. Jorge Jesús Lerin, el C. Alfonso Javier Bermúdez, Representante Propietario de MORENA, argumentó que, antes de planear la logística y el desarrollo, era necesario convocar a todos los partidos políticos para que tuvieran una participación democrática y, posteriormente, con base en las solicitudes se pudiera calendarizar, pero con la participación de todos los partidos.

Acto seguido, el C. José Luis Martínez López, integrante de la Comisión, preguntó al C. Jorge Jesús Lerin si se refería a un taller o capacitación independiente al Curso para candidatos y candidatas obligatorio para la prevención, erradicación y sanción de violencia política a lo que la C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo acotó que, en realidad, la petición iba encaminada a qué se referían los lineamientos y cómo ayudar a las candidatas que fueran víctimas de violencia política.

Posteriormente y, en atención a la solicitud del uso de la voz de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, C. Laura Elizabeth Torres Villegas, preguntó si la capacitación solicitada por partidos políticos era distinta al curso legal y obligatorio para aquellas personas que buscaban una candidatura y, asimismo, externó su preocupación por la logística y por el posible empalme de ambos eventos. Finalmente, solicitó información para evitar confusiones.

Inmediatamente, la C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Presidenta de esta Comisión, precisó que ambas actividades eran distintas. Por un lado, el curso para candidaturas es obligatorio, según la última reforma electoral, y estaba siendo diseñado por la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica y que, de hecho, ya se contaba con la plataforma. Por otro






Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIND-05-2020

lado, la capacitación abordaría temas de violencia política contra las mujeres en razón de género específicamente.

De inmediato, la C. Laura Elizabeth Villegas argumentó que le quedaba claro que eran dos actividades distintas, sin embargo, su pregunta iba encaminada a saber si no se empalmaban dichos eventos tanto logísticamente como en tiempos. En función de la intervención de la C. Laura Elizabeth Villegas, la C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Presidenta de la Comisión, explicó que la capacitación propuesta no duraría más de dos horas y que no sería posible que se empalmaran al tratarse de actividades y tiempos distintos.

En atención a la petición del uso de la voz, la C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, presidenta de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, pidió al la C. José Luis Martínez López, integrante de la Comisión Permanente de Igualdad y no Discriminación iniciara su intervención. Acto seguido, el C. José Luis Martínez López precisó que el curso obligatorio que se debía acreditar era asincrónico y que, al finalizarlo, las personas obtendrían un documento probatorio porque se ocupará una plataforma especial. Por otro lado, explicó que la capacitación para partidos políticos solicitado abordaría temas finos y sensibles de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Acotó que, con base en su intervención, esperaba evidenciar que ambos eventos no se empalmaban y que, por el contrario, resultaban complementarios.

En función de la petición del uso de la voz, la C. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, presidenta de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, pidió a la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, integrante de la Comisión Permanente de Igualdad y no Discriminación iniciara su intervención. Acto seguido, la C. Sofía Marisol

Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIND-05-2020

Martínez Gorbea precisó que tanto el temario como la plataforma para impartir el curso obligatorio ya estaban detallándose que, incluso, estaban por subir secuencias didácticas; continuó mencionó que, al finalizar el curso, se emitirá un documento probatorio que, posteriormente, será retomado por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos para hacer las listas de candidaturas en periodo de registro.

Una vez desahogado el orden del día, la Comisión Permanente de Igualdad y no Discriminación dio por concluida esta sesión ordinaria, siendo las diez con un minuto del día diecisiete de diciembre de dos mil veinte.

CONSEJERA ELECTORAL



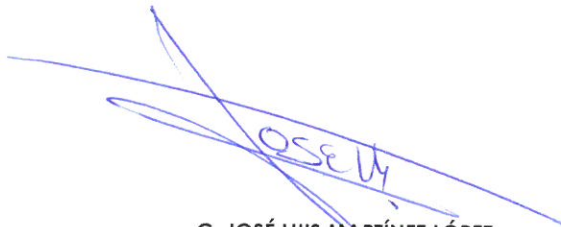
C. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL




C. EVANGELINA MENDOZA CORONA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Instituto Electoral del Estado

Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación

ACTA/CPIND-05-2020

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN


C. IVONNE VILLEGAS LAGUNES
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

